










MEDIDAS HIGIENICAS Y DE PROTECCION FRENTE AL COVID-19 PARA CONTRATAS

La crisis sanitaria COVID-19 requiere que tomemos medidas específicas para que las actividades permitidas se desarrollen en condiciones de seguridad, autoprotección y distanciamiento social.

Trabajemos unidos para poner freno a la expansión del Covid-19

-  La presencia de empresas externas en las instalaciones del Gran Teatro de Cáceres en este período pandémico se limitará al mínimo imprescindible para el mantenimiento de la actividad.
-  El Consorcio Gran Teatro será responsable de realizar la coordinación de las actividades empresariales según el R.D. 171/2004. Se realizará un intercambio de información en cuanto a las normas de prevención frente al Covid 19, similar al que se realiza habitualmente para el trabajo habitual. Se entregará información a las contratas de las normas existentes en dicho centro para el control de la infección para que sean comunicadas a los trabajadores que vayan a prestar servicios en el Gran Teatro de Cáceres.
-  La empresa externa proporcionará formación e información a sus trabajadores de las medidas preventivas e instrucciones de seguridad y salud en relación al covid-19.
-  No se autoriza la entrada a nuestro recinto a cualquier trabajador de empresas externas si:
 - Experimenta actualmente o ha experimentado alguno de los síntomas relacionados con el Covid-19 durante los últimos 15 días.
 - Ha tenido contacto en los últimos 15 días con personas infectadas.
-  Se recuerda que cada empresario de la contrata es responsable de aplicar las medidas preventivas necesarias para proteger a todos sus empleados en las instalaciones del Gran Teatro de Cáceres.
-  El acceso a las instalaciones se realizará preferentemente por las puertas destinadas para zonas de carga y descarga de materiales, entrada de compañías.
-  Se limitarán lo máximo posible los contactos interpersonales para reducir los riesgos.
-  El acceso de trabajadores de empresas externas seguirán siempre las siguientes medidas:
 - Uso de mascarilla .
 - Distancia Interpersonal.
 - Limpieza de manos.
 - Uso de Equipos de Protección Personal.
 - Cualquier otra medida indicada por las Autoridades Sanitarias o su SPA
-  Eliminar o reducir o digitalizar los trámites administrativos (firmas de entrada y salida) que faciliten que no haya que intercambiar papel o bolígrafos.

**MEDIDAS HIGIENICAS Y DE PROTECCION FRENTE AL COVID-19
PARA CONTRATAS**

Trabajemos unidos para poner freno a la expansión del Covid-19

Acceso Gran Teatro de Cáceres.

- **Uso obligatorio de mascarilla**
- **Respetar** las distancias de seguridad.
- **Desinfección / Lavado** de manos en la puerta de acceso.
- **Respetar la señalización** y observar los carteles.
- **Seguir siempre las indicaciones** del responsable de los trabajos.
- Llevar sólo lo **imprescindible** para la realización de los trabajos.
- Si **experimenta** actualmente o ha experimentado alguno de los síntomas relacionados con el Covid-19 durante los últimos 15 días no se permitirá el acceso a las instalaciones.

Desinfección



- **Lavarse las manos** periódicamente.
- **Usar todos los EPI** de protección que sean necesarios.
- Se dispondrá de **material de desinfección** para mantener el material desinfectado.
- Habrá dispensadores de **gel hidroalcohólico** repartidos por el centro.

GESTOS BARRERA



Lavarse las manos regularmente



Toser o estornudar en el codo o en un pañuelo



Utilizar pañuelos de un solo uso



Evitar el contacto y mantener la distancia de seguridad

COMO USAR UNA MASCARILLA



1 Antes de ponerte una mascarilla, limpia tus manos frotando con agua y jabón, o gel a base de alcohol.



2 Con la mascarilla cubre tanto la boca como la nariz, y asegúrate que no haya espacios entre tu cara y la mascarilla.



3 Evita tocar la mascarilla mientras la usas; si lo haces, limpia tus manos con agua y jabón, o gel a base de alcohol.



4 No reutilices mascarillas de un solo uso.



5 Para quitarte la mascarilla: hazlo desde atrás (no toques la parte frontal); métela inmediatamente en un contenedor cerrado; limpia tus manos con agua y jabón, o gel a base de alcohol.

ANEXO 5

MEDIDAS HIGIENICAS Y DE PROTECCION FRENTE AL COVID-19 PARA CONTRATAS

La crisis sanitaria COVID-19 requiere que tomemos medidas específicas para que las actividades permitidas se desarrollen en condiciones de seguridad, autoprotección y distanciamiento social.

Trabajemos unidos para poner freno a la expansión del Covid-19

Entrega de normas de seguridad COVID-19

Con este documento se pone en conocimiento a la dirección de la empresa externa de todas las medidas adoptadas para prevenir los riesgos de contagio del Covid-19.

La dirección de la empresa externa es responsable de trasladar a todos los empleados que vayan a prestar servicio en el Gran Teatro de Cáceres., en especial las medidas indicadas en este documento junto con las indicadas por las Autoridades Sanitarias.

La dirección de la empresa externa declara que ha realizado una evaluación de riesgos frente al COVID-19 para la realización de sus actividades profesionales y que adoptó las medidas necesarias para garantizar que cumplen con los requisitos y exigencias marcados por las autoridades sanitarias, tanto el personal de su empresa como cualquiera otro con el que subcontrate la actividad y que preste servicios en las instalaciones del Organismo autónomo.

EL presente documento sirve para hacer constancia de que los trabajadores reciben toda la documentación y se comprometen a aplicar lo indicado anteriormente, junto a las indicaciones recibidas por el personal responsable de cada centro.

Nombre Contrata:	D.N.I.	Firma	Fecha
Nombre Responsable:			
Nombre Trabajador:			
Nombre Trabajador:			
Nombre Trabajador:			
Nombre Trabajador:			